AVISO DE REMATE

Barranquilla, primero (01) de junio de dos mil veintiuno (2021).

RAD: 08-001-31-53-010-2017-00050-00.
RAD. INTERNO: C10-0477-2019
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: RAFAEL PEÑA NARVÁEZ.
DEMANDADO: MELBY JULIETH CASTAÑO MOLINA.
JUZGADO DE ORIGEN: DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

El Juzgado Segundo (2°) Civil Del Circuito De Ejecución De Sentencias De Barranquilla, mediante providencia del 20 de mayo fijó fecha para llevar a cabo diligencia de remate dentro del proceso de la referencia, por lo cual se expide el presente aviso de conformidad con el artículo 450 del Código General del Proceso:

FECHA Y HORA	29 de junio de 2021 a las 2:00 p.m.
BIENES -	Bien Inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 040-17483 ubicado en la carrera 44 No. 69-137 (cuota parte de propiedad de la demandada Melby Julieth Castaño Molina).
AVALÚO Y BASE LICITACIÓN	La Postura admisible será la que cubra el 70% del avalúo, siendo, el avalúo la suma de TRESCIENTOS NUEVE MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS ($309.915.750).
RADICACIÓN Y JUZGADO	08-001-31-53-010-2017-00050-00 – JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BARRANQUILLA
NOMBRE Y DIRECCIÓN SECUESTRE	JAIRO IGLESIAS RAMÍREZ – CC. 8.720.553 - CALLE 47 # 44-155 // CARRERA 39 # 51-93 BARRANQUILLA -ATLÁNTICO, telf. (5) 3630571 – (5) 3634611, cel. 302-2444317, e-mail: jircd18@hotmail.com
PORCENTAJE PARA POSTURA	40% DEL AVALÚO
CUENTA – POSTURA DE REMATE	Cuenta de Depósitos Judiciales del Banco Agrario de Colombia a órdenes de la OFICINA DE EJECUCIONES CIVIL DEL CIRCUITO, cuenta No. 080012031015.
PLATAFORMA	Microsoft Teams.
LINK PARA ACCEDER A REMATE	https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_M2M3ZWNjYTMtNzA0Yi00ZTJiLTk4OTItNGIxNDMxNTRjMjMw%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22be52a575-6baa-4943-98e5-35f6d4e1a686%22%7d
MODALIDAD PARA POSTURA	Electrónica – Presencial
LINK CONSULTA PROTOCOLO	https://www.ramajudicial.gov.co/documents/39569465/39604605/CIRCULAR+006-OAJCCESB+-+Protocolo+Diligencias+de+Remate.pdf/95a43977-0cbf-4ebb-a7d8-d58e2b77d342

La publicación del presente aviso y la diligencia se llevara a cabo bajo los parámetros establecidos en los artículos 450 y 452 del CGP y demás normas concordantes, y lo expuesto en el protocolo de fecha 21 de septiembre de 2020, el cual puede ser consultado en el siguiente enlace: (PR1).

Firmado Por:

LUIS MANUEL GOMEZ CASSERES OSPINO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO - FUNCIONES SECRETARIALES
JUZGADO DE CIRCUITO EJECUCIÓN SENTENCIAS DE LA CIUDAD DE BARRANQUILLA-ATLANTICO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **74a5da4c82e7e0fd22038e3fe7bf6a6fbaaf124f5ee54d3510b33f919e2d09d1**
Documento generado en 01/06/2021 09:07:40 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica